



Boletín Informativo CSE-09-15

Estimados,

El día de hoy el Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto 2108 en el cual establece, como parte del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía, la **adopción de medidas en situaciones extraordinarias** que afecten o amenacen con afectar la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias. El Decreto indica que ante tales eventos, **la CREG adoptará las medidas necesarias para garantizar la continuidad y confiabilidad en la prestación de este servicio.** Estas medidas tendrán una vigencia de seis meses prorrogables y deberán ser levantadas una vez se vuelva a la normalidad. El documento se puede consultar en el siguiente vínculo:

<http://parakleto.tecniconsulta.com/index.php/s/kP6WC2n101NAV7O>

En complemento, el Ministerio realizó hoy una rueda de prensa en la que anunció la toma de medidas para afrontar efectos del Fenómeno del Niño en el sector eléctrico asegurando su funcionamiento por los 180 días que se estima este durará. Entre las medidas se encuentra un **incremento en el precio de energía de entre 6 y 7 \$/kWh, a través de las Restricciones** que se incluyen en la tarifa de todos los usuarios, a partir de la tarifa de noviembre y para los próximos 3 años, sin afectar el precio de escasez. Con ello se planea reducir una tercera parte de las pérdidas ocasionadas, que se calculan en \$ 3.3 billones, ya que el resto será asumido por las empresas.

También se espera flexibilidad para el ingreso a la red de los excedentes de autogeneradores y la penalización del desperdicio de energía eléctrica como se estableció para el servicio de agua. Estas medidas se sumarán a las ya anunciadas como el incremento de la oferta de gas, el límite en el precio de bolsa y la entrada de nuevos proyectos de generación como El Quimbo.

Noticias relacionadas:

<http://www.larepublica.co/node/315876>

<http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/alza-en-el-coste-de-la-energia-en-colombia/16414325>

<http://www.portafolio.co/especiales/fenomeno-del-nino-emergencia-sequia/incrementos-precios-energia>

Cordial saludo,

Kathrine Simancas Akle

Directora Sectorial de Energía y Gas



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

Tel. +57(1)6167611

Cel. +57(312)3797980

kathrine.simancas@andesco.org.co

www.andesco.org.co